

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9376 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 689/2012 B, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña Araceli García Gómez, en nombre de Atik Ventanas, S.L., con CIF B63944615, se ha dictado en esta misma fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Liquidación.

Dado en Barcelona a, 15 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial, Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas.

ID: A130011495-1